MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral Nº 0150-2022-MINEM/DGE

Lima, 23 de agosto de 2022

VISTO: La solicitud ingresada con Registro N° 3346168, (ventanilla virtual), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Distrital de Paranday;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Sistema de Electrificación Rural Redes Primarias Bifásicas 13,2 kV, Redes Secundarias 440-220 V y Conexiones Domiciliarias para los Caseríos de Hualsacap y Cardón, Distrito de Paranday, Provincia de Otuzco y Región La Libertad", ubicado en el distrito de Paranday, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Hualsacap y Cardón;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Distrital de Paranday ha presentado la documentación prevista en el numeral 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 526-2022-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Sistema de Electrificación Rural Redes Primarias Bifásicas 13,2 kV, Redes Secundarias 440-220 V y Conexiones Domiciliarias para los Caseríos de Hualsacap y Cardón, Distrito de Paranday, Provincia de Otuzco y Región La Libertad", cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Sistema de Electrificación Rural Redes Primarias Bifásicas 13,2 kV, Redes Secundarias 440-220 V y Conexiones Domiciliarias para los Caseríos de Hualsacap y Cardón, Distrito de Paranday, Provincia de Otuzco y Región La Libertad", ubicado en el distrito de Paranday, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Hualsacap y Cardón.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Paranday.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/08/23 16:35:53-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/08/23 11:56:38-0500

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **BOAWY9SD**